

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

166 *Anuncio de la Comunidad de Regantes de Isso sobre Convocatoria Asamblea General Ordinaria.*

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes de Isso, a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos del centro social de Isso, en calle El Molino, 12 de Isso, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior, del día 7 de abril de 2024 y elección de tres usuarios para firmar el Acta de la presente Asamblea, según el artículo 47 párrafo, L) de los Estatutos de la Comunidad.

Segundo.- Lectura de cuentas del ejercicio 2024.

Tercero.- Elección de dos censores de cuentas, para revisar las correspondientes al año 2025.

Cuarto.- Informe de gestión de la Junta de Gobierno del año 2024.

Quinto.- Compra embalse.

Sexto.- Obra hilo nº 1 Fuente-Jumillano.

Séptimo.- Presupuesto ejercicio 2025. Precio extracción hora de agua. Cuota anual por hectárea y comunero.

Octavo.- Autorizar al presidente para la firma de documentos en representación de la comunidad de regantes, tanto en organismos públicos como privados, según los artículos 15 (párrafo 1º) y Artículo 16 (párrafo 4º).

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

1. Las cuentas, presupuestos y censo de partícipes podrán ser examinados en la sede de la comunidad de regantes, previa cita.

2. Para el acceso a la asamblea será preciso figurar en el censo de partícipes de propietarios de esta comunidad, y acreditar su personalidad mediante la exhibición del DNI/NIE. Dicho censo podrá ser consultado hasta las 14 horas del día 31 de enero de 2025 solicitando las rectificaciones que interesen, acreditando sus derechos.

3. Para el ejercicio de la representación establecido en el artículo 55 de los Estatutos, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Autorización escrita específica para esta Asamblea General Ordinaria, firmada por el representante y el representado (según modelos disponibles en la sede de la comunidad de regantes, o a través de cualquier otro que cumpla con los requisitos estatuarios).

- Fotocopia de ambos DNI.

- Tanto la simple autorización como el poder legal, en su caso, deberá presentarse a la Junta de Gobierno con una antelación mínima de 48 horas a la

celebración de la Junta General, para su bastanteo por el secretario.

No serán válidas las representaciones que se presenten sin el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos expuestos.

Lo que, a sus efectos, y en cumplimiento a lo previsto en los Estatutos de la Comunidad, se hace público para general conocimiento.

Isso, 26 de diciembre de 2024.- Presidente, Gregorio Gómez Navarro.

ID: A240059816-1